



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. Dec. Sciacca - MDA - EX-2020-00320980-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Fabiana Josefa Sciacca, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo II Cohorte, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;
Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Fabiana J. Sciacca, D.N.I N° , argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-23646751-7, de condición tributaria No Inscripta, con domicilio en calle Enrique Policastro N° 3980, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 4000 (pesos cuatro mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Fabiana J. Sciacca como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, los días 5 y 6 de junio de 2020, mediante

el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.